

Núm. 312

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 27 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 90924

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden ECD/1967/2016, de 14 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2016.

Por Resolución de 19 de febrero de 2016 se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2016, desarrollando la normativa que regula su concesión.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/1040/2016 de 17 de junio.

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General de Industrias Culturales y del Libro, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2016, a doña María Dolores Blasco Mena (Lola Blasco) por su obra «Siglo mío, bestia mía».

Madrid, 14 de diciembre de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X